



SESION ORDINARIA N° 116

En Padre Las Casas, a veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 09:18 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea; señores Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Modificaciones Presupuestarias.

5c) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 a Funcionarios SAPU Cesfam Pulmahue.

5d) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 a Estamento Médico.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Solicita Autorización Contrato "Contratación Servicio de Aseo Cesfam Conunhuenu, Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas".

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, en relación al Acta de la Sesión Ordinaria N°112, de fecha 12 de enero de 2016, manifiesta su abstención por no estar presente en dicha reunión.

Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Huanqui; y sin observaciones por el resto de los Concejales presentes en sala: Sr. Roberto Meliqueo, Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Nahuelpi Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°112, de fecha 12 de enero de 2016.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 05.02.16, remitida por la señora Presidenta de la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, solicita ayuda para el financiamiento del arriendo para sede social.
- b) Carta de fecha 24.02.16, remitida por el señor Director y Presidente de la Comunidad Indígena Juan Paillanao Huenchuñir, solicita Subvención Municipal.
- c) Carta de fecha 26.02.16, remitida por la señora Presidenta del Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín, informa cambio de fecha de audiencia pública.
- d) Memorándum N°059, de fecha 26.02.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°043, de fecha 08.02.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe técnico Programa Habitabilidad ejecución 2015.
- b) Memorándum N°044, de fecha 08.02.16, enviado al señor Director Control Interno (s), solicita informe de legalidad sobre proceso que ha ejecutado el Municipio de las Modificaciones Presupuestarias realizadas antes de la autorización del Ministerio de Hacienda.
- c) Memorándum N°045, de fecha 08.02.16, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre las causas de la renuncia de la empresa que entrega el servicio de vigilancia a la Municipalidad.
- d) Memorándum N°046, de fecha 08.02.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe en relación a Modificación Presupuestaria "incorporar al Presupuesto Convenio de Colaboración Docente Asistencia - Docente Municipalidad de Padre Las Casas - U. Autónoma de Chile".

- e) Memorándum N°047, de fecha 08.02.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, reitera informe que detalle beneficiarios de Becas Municipales otorgadas a funcionarios.
- f) Memorándum N°048, de fecha 08.02.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita consultar a Contraloría sobre pertinencia de otorgar dos Artículos 45 a un mismo funcionario.
- g) Memorándum N°049, de fecha 08.02.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informar cuál va a ser la solución que adoptará el Municipio para el año 2017 para la disposición final de residuos domiciliarios.
- h) Memorándum N°050, de fecha 08.02.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informar en qué proyecto está actualmente trabajando el Municipio para dar solución a la disposición final de residuos domiciliarios.
- i) Memorándum N°051, de fecha 08.02.16, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite carta enviada por el Representante Legal de la Escuela San Sebastián, que solicita instalación de lomo de toro.
- j) Memorándum N°052, de fecha 08.02.16, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar demarcaciones de calles, pasos peatonales y demás señaléticas en la cercanías de los establecimientos educacionales de la comuna.
- k) Memorándum N°053, de fecha 08.02.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe que señale el motivo por el cual se canceló en forma tardía los honorarios a personas que realizan funciones de cuidadores domiciliarios de Adultos Mayores.
- l) Memorándum N°054, de fecha 08.02.16, enviado al señor Director de Control Interno (s), solicita informe de legalidad del impedimento que indique el motivo por el cual Administración y Finanzas se ha negado en hacer transferencia electrónica bancaria de las dietas de los Concejales.
- m) Memorándum N°055, de fecha 08.02.16, enviado al señor Administrador Municipal, solicita información sobre respuesta entregada a carta enviada por la Agrupación Pequeños Comerciantes que realizarán Feria Costumbrista y Feria de Las Pulgas.
- n) Memorándum N°056, de fecha 08.02.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por la señora Presidenta de la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, que solicitan financiamiento para arriendo de sede social.
- o) Memorándum N°057, de fecha 08.02.16, enviado al señor Administrador Municipal, reitera información solicitada en Memorándum N°034 del

- 02.02.16, sobre recepción de documento por parte de la SUBDERE, que indique modificación de superficie de inmueble.
- p) Memorándum N°058, de fecha 08.02.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, en el marco de Modificaciones Presupuestarias y solicitud de Artículo 45 presentadas en Sesión Ordinaria N°115 del 05/02/16, la Comisión de Administración y Finanzas solicita antecedentes.
 - q) Of. Ord. N°052, de fecha 04.02.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, informa modificación de cometido de la Concejala Sra. Ana María Soto a Villarrica.
 - r) Of. Ord. N°053, de fecha 05.02.16, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización prórroga de Contrato que exceden el periodo alcaldicio "Servicio de Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas".
 - s) Of. Ord. N°054, de fecha 05.02.16, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización prórroga de Contrato que exceden el periodo alcaldicio "Concesión de Servicios de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Residuos Públicos, Residuos Voluminosos y Barrido de Calles en la Comuna de Padre Las Casas"
 - t) Of. Ord. N°055, de fecha 05.02.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
 - u) Of. Ord. N°058, de fecha 23.02.16, enviado a la señora Presidenta del Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín, informa fecha audiencia pública.
 - v) Of. Ord. N°0286, de fecha 25.02.16, enviado a la señora Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, en el marco de implementación de vías exclusivas en Temuco, solicita efectuar exposición al Concejo Municipal respecto de la ejecución del proyecto.
 - w) Of. Ord. N°0287, de fecha 25.02.16, enviado al señor Director del SERVIU Región de La Araucanía, solicita exposición avance obras Tercer Puente.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe sobre respuesta a carta enviada por la Agrupación de Pequeños Comerciantes, que realizarán Feria Costumbrista y Feria de Las Pulgas, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
2. Informe sobre proceso que el Municipio ha realizado, respecto de Modificaciones Presupuestarias, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

3. Informe reitera información solicitada respecto modificación de superficie de inmueble, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
4. Informe sobre nómina de funcionarios beneficiados con Becas y criterio utilizados en la selección, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe en relación a las solicitudes de autorizaciones de prórrogas de contratos al 31 de diciembre de 2016, que exceden el periodo alcaldicio, solicitado por los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez.
6. Informe respecto de proyecto que el Municipio esté actualmente trabajando para dar solución a la disposición final de residuos domiciliarios, entre otros, solicitado por los Concejales Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Alex Henríquez,
7. Informe en relación al proceso que ha realizado el Municipio de las Modificaciones Presupuestarias que ha efectuado antes de la autorización del Ministerio de Hacienda, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Copias solicitudes de informes memos N°s 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53 y 55, todos del 08.02.16, emanados de Secretaría Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
9. Informe sobre requerimiento de instalación de lomo de toro frente a Escuela San Sebastián, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
10. Informe respecto de gestionar demarcaciones de calles, pasos peatonales y demás señaléticas en las cercanías de los establecimientos educacionales de la comuna entre otros, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
11. Copia Of. Ord. 0283 del 24.02.16, que solicita informar la pertinencia de efectuar el pago de dos Artículo 45 a un mismo funcionario, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
12. Informe sobre impedimento legal que indique el motivo por el cual la Dirección de Administración y Finanzas se ha negado a realizar transferencia electrónica bancaria de las dietas de los señores Concejales, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3b) Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín.

El señor Alcalde, de acuerdo a solicitud de la organización representada en carta enviada leída en correspondencia, la audiencia pública se postergaría para el martes 08 de marzo del año en curso.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, comenta que hay varias materias en Comisión de Administración y Finanzas. Consulta a los señores

Concejales factibilidad de realizar un receso en la Sesión Ordinaria, para trabajo de comisión. Agrega que se convocó a reunión de comisión para el viernes 26 del presente y no hubo quórum. Reitera su sugerencia de realizar un receso.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se adhiere al requerimiento de la Concejala Sra. Ana María Soto y también sugiere realizar reunión de Comisión de Desarrollo Urbano, para analizar la materia pendiente respecto del cambio de nombre de calle de La Paz por Alicia Vera Salvo.

El Cuerpo Colegiado asiente la solicitud.

El señor Alcalde, indica que tiene que atender algunas audiencias y si la sesión se reanuda antes que termine con ello, solicita a la Concejala Sra. Ana María Soto presidir mientras tanto la reunión.

Siendo las 09:50 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria, para trabajo de comisión.

Siendo las 10:55 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria con los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Juan Huanqui.

La señora Presidenta del Concejo, indica que hay informe de Comisión y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que durante el receso se reunió la Comisión de Desarrollo Urbano, en el marco de las atribuciones que les otorgan los Artículos 50 y 51 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

Informe de Comisión de Desarrollo Urbano

La materia pasa a comisión en la Sesión Ordinaria N°106, de fecha 10 de noviembre de 2015.

Materia: Incorporar en la Tabla del Concejo asignación de nombre de calle para doña Alicia Vera Salvo Q.E.P.D., quien fuera la fundadora del Colegio San Bernardo que acaba de celebrar su XXXIII Aniversario, persona que contribuyó durante toda su vida a la enseñanza de miles de alumnos de la Comuna de Padre Las Casas.

Antecedente:

Esta materia fue requerida mediante Ord. N°053, de fecha 10 de noviembre de 2015, por los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y Sr. Alex Henríquez.

Desarrollo:

Se analizó el resumen de la biografía de doña Alicia Vera Salvo Q.E.P.D., y se acordó lo siguiente:

- Realizar una reunión con los locatarios o dueños de locales comerciales de Calle La Paz, quienes deben ser citados a una reunión en la Biblioteca Municipal por la Unidad de Rentas y Patentes, a objeto de analizar la situación y obtener sus opiniones al respecto.
- Realizar una segunda reunión y citar por medio de la Dirección de Obras Municipales, a todos los vecinos que son propietarios de las casas habitación de Calle La Paz, ya que esta Dirección tiene el registro de las viviendas.
- A solicitud del Concejal Sr. Juan Huanqui, clarificar si corresponde a una Calle o Pasaje. El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que dicha consulta se realizará mediante correo electrónico al Director de Obras Municipales, de parte de la Sra. Carla Reveco, Secretaria del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que el informe de comisión recientemente expuesto, será entregado por escrito en una próxima sesión de Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Desarrollo Urbano recientemente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano sobre Incorporar en la Tabla del Concejo asignación de nombre de calle para doña Alicia Vera Salvo Q.E.P.D

La señora Presidenta del Concejo, como Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega de manera verbal informe de comisión, el cual hará llegar por escrito en la próxima sesión de Concejo.

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Se trabajó con la presencia de los señores Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y Sra. Ana María Soto que preside. También se cuenta con la presencia de la Sra. Carla Reveco, Secretaria Comisión del Concejo Municipal.

Materia N°1: Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Distribución Saldo Final de Caja, por un monto de M\$20.700.

Se realizaron las consultas respectivas, lo que derivó en una solicitud de informe por parte del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto de acontecimiento en relación al Consultorio Conunhueno; noticia que apareció en el Diario Austral.

Conclusión: Aprobar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Distribución Saldo Final de Caja, por un monto de M\$20.700, a fin de cubrir gastos por concepto de Asignación de Movilización, descritos en el Art. N° 97 de la Ley N°18.883 para todos los funcionarios del Servicio de Salud Municipal de Padre Las Casas

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas, respecto de la Materia N°1 Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Distribución Saldo Final de Caja, por un monto de M\$20.700.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Distribución Saldo Final de Caja, por un monto de M\$20.700.

Materia N°2: Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Distribución Saldo Final de Caja - Artículo 45 - SAPU Cesfam Pulmahue, por un monto de M\$8.206

Esta Modificación Presupuestaria tiene como fin de cubrir gastos por concepto de Pago Asignación Especial Transitoria, Artículo N°45, Ley N° 19.378, desde el mes de Febrero a Diciembre 2016, para 1 Profesional Médico a Contrata y 2 TENS, que desempeñan funciones en el SAPU CESFAM Pulmahue, del Servicio de Salud Municipal de Padre Las Casas.

Conclusión:

La conclusión es aprobar la materia presentada, recordado a la Administración y Departamento de Salud que se está a la espera de la respuesta a consulta realizada a Contraloría General de la República, sobre si corresponde y se ajusta a legalidad el pago de dos Artículos 45 a un mismo funcionario.

También queda la solicitud de un informe de contabilidad del listado de los funcionarios que reciben Artículo 45, desde el año 2012 en adelante.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas, respecto de la Materia N°2 Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Distribución Saldo Final de Caja - Artículo 45 - SAPU Cesfam Pulmahue, por un monto de M\$8.206.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Distribución Saldo Final de Caja - Artículo 45 - SAPU Cesfam Pulmahue, por un monto de M\$8.206.

5b) Modificaciones Presupuestarias.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, da lectura a Modificación Presupuestaria pendiente.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

“Modificación Presupuestaria - Distribución Saldo Final de Caja”

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria con distribución del Saldo Final de Caja, a fin de cubrir gastos por concepto de Asignación de Movilización, Art. N° 97, Letra b), Ley N° 18.883 y sí como también, asignar recursos a la cuenta “Mobiliarios y Otros”, para atender los múltiples requerimientos, como dar mayor confort a los usuarios y al personal (banquetas sala de espera, sillas atención de pacientes, sillas para funcionarios, etc.), del Servicio de Salud Municipal de Padre Las Casas.

Se adjunta:

- Memorándum N°13, de fecha 29.01.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	Saldo Final De Caja	M\$20.700.-
	Sub Total	M\$20.700

Cuentas De Gastos Que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	Personal A Contrata	M\$15.700.-
29 04	Mobiliarios Y Otros	M\$ 5.000.-
	Sub Total	M\$20.700.-

La señora Presidenta del Concejo, de acuerdo al informe de Comisión de Administración y Finanzas antes expuesto, respecto de esta materia, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Distribución Saldo Final de Caja, por un monto de M\$20.700.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, da lectura a Modificación Presupuestaria pendiente.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

“Modificación Presupuestaria - Distribución Saldo Final de Caja - Artículo 45 - SAPU CESFAM Pulhamue”

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria con distribución del Saldo Final de Caja, a fin de cubrir gastos por concepto de Pago Asignación Especial Transitoria, Artículo Nº 45, Ley Nº 19.378, desde el mes de Febrero a Diciembre 2016, para 1 Profesional Médico a Contrata y 2 TENS, que desempeñan funciones en el SAPU CESFAM Pulmahue, del Servicio de Salud Municipal de Padre Las Casas.

Se adjunta:

- Memorándum Nº 16, de fecha 29.01.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	Saldo Final De Caja	<u>M\$8.206.-</u>
	Sub Total	M\$8.206.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	Personal A Contrata	<u>M\$8.206.-</u>
	Sub Total	M\$8.206.-

La señora Presidenta del Concejo, de acuerdo al informe de Comisión de Administración y Finanzas antes expuesto, respecto de esta materia, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud,

Distribución Saldo Final de Caja - Artículo 45 - SAPU Cesfam Pulmahue, por un monto de M\$8.206.

5c) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 a Funcionarios SAPU Cesfam Pulmahue.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta:

Solicita se apruebe Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a Personal del Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono, Vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- Funcionarios que desempeñan labores en SAPU de CESFAM Pulmahue, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$1.056, la que será pagada a dos funcionarios de contrata, por un monto de M\$48 mensuales, que cumplen funciones en el SAPU de CESFAM Pulmahue, por lo meses de febrero a diciembre de 2016.

La entrega del Artículo 45 se justifica por:

- Riesgoso del traslado a domicilio en los horarios términos de sus funciones.

SAPU PULMAHUE	MONTO MES	ANUAL
Contrata	96.000	1.056.000
C.T. NIVEL SUPER	96.000	
SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ CRISTIAN ANDRÉS	48.000	
MARTÍNEZ MELLA CRISTIAN	48.000	
TOTAL CONTRATAS		1.056.000

La totalidad de la propuesta será pagada a funcionarios a Contrata, montos que se encuentran disponible en las cuentas que se afecta.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora

Presidenta del Concejo, otorgar asignación especial transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a Funcionarios que desempeñan labores en SAPU de CESFAM Pulmahue, de acuerdo a la siguiente relación: Total Propuesta Artículo 45 M\$1.056, la que será pagada a dos funcionarios de contrata que cumplen funciones en el SAPU de CESFAM Pulmahue, por lo meses de febrero a diciembre de 2016, por un monto mensual de M\$48. La entrega del Artículo 45 se justifica por lo riesgoso del traslado a domicilio en los horarios de término de sus funciones.

5d) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 a Estamento Médico.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta:

Solicita se apruebe Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a Personal del Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono, Vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- Personal Médico de Contrata, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$7.150, la que será pagada a un Profesional Médico de contrata que cumple funciones en el Cesfam Pulmahue a la fecha 29 de febrero 2016, por un monto de M\$650 mensuales, desde los meses de febrero a diciembre de 2016, mientras cumpla esta función y se define como incentivo de productividad, la cual tendrá la siguiente tabla de referencia:

DIAS TRABAJADOS MENSUALES	VARLOR ART. 45
20 Y MAS DIAS	650.000
15 HASTA 19 DIAS	525.000 – 625.000
10 a 14 DIAS	425.000 – 500.000
Menos de 10 DIAS	400.000

Se excluyen de las ausencias las vacaciones de los profesionales. La entrega del Artículo 45 también estará justificada por las siguientes condiciones a contar del mes de febrero:

- Por la atención en Postas Rurales, Centro de Salud San Ramón, Programa de Atención Domiciliaria, para los Médicos que desempeñan labores normales y mayoritarias en los mencionados establecimientos.

- Profesional que está realizando Beca de Especialización en Medicina Interna en Universidad de La Frontera. Dicho profesional, una vez terminada su Beca, estará al menos 6 años en el Departamento de Salud de la Comuna.
- Los Médicos de los CESFAM deberán tener 2 sobrecupos por día, no agendados previamente por SOME, exceptuando al Médico que le corresponde por calendario asumir de contingencia (único medico). Se define 2 diarios para todos los profesionales Médicos con jornada de 44 horas, sin distinciones si la situación le amerita. No serán previamente agendados por SOME, significa que estos sobrecupos no están en la agenda del profesional cuando comience su jornada, si no que se asignarán si en la jornada van apareciendo los casos respectivos. Siendo coordinados por la Dirección del establecimiento respectivo.
- Sobrecupo de 1 paciente en los días que atienden los Médicos que tienen formación de Especialistas.
- Turno Ético en los Cesfam Padre las Casas, Pulmahue y Conun Hueno, para Emergencias Vitales que surjan en Cesfam para los Médicos, con compensación de 1 hora para colación, excepto el día que le corresponde continuidad horaria. El Médico de Turno Ético se mantendrá con la disponibilidad durante todo el día, devolviéndose la hora acordada. Lo anterior considerando que emergencias vitales pueden presentarse en cualquier horario. También es resorte de cada establecimiento cómo se organizan para ello, ya que cada uno de ellos tiene sus propias características de funcionamiento.

Nº	Nombre	Ubicación	Contrato	Art. 45 Mes	Año
1	David Díaz Cárdenas	Cesfam Pulmahue	Contrata	650.000	7.150.000

La Totalidad de la propuesta es de M\$7.150, será pagada a un Médico contratado a Contrata y su pago será de acuerdo al cumplimiento de la tabla de tramos y valores presentada anteriormente.

Es por lo anteriormente expuesto y dado que el Profesional fue contratado a partir del día 8 de febrero de 2016, se hace absolutamente necesario solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora

Presidenta del Concejo, otorgar asignación especial transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a un Profesional Médico de contrata que cumple funciones en el Cesfam Pulmahue a la fecha 29 de febrero 2016, por un monto de M\$650 mensuales, desde los meses de febrero a diciembre de 2016. Su pago será de acuerdo al cumplimiento de la tabla de tramos y valores presentada anteriormente, como también de las condiciones expuestas en la minuta respectiva.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto - Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$22.500.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto - Prórroga Convenio de Programa Imágenes Diagnósticas en APS, por un monto de M\$17.962.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear e Incorporar Iniciativa Proyecto Municipal, denominado "Diseño de Arquitectura y Especialidades - 3 Andenes Metro Tren, Padre Las Casas - Temuco - Padre Las Casas, por un monto de M\$22.000.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Habilidades para la Vida I, por un monto de M\$770.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar - SERNAM, por un monto de M\$5.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si se ha entregado a los señores Concejales informe respecto del Saldo Final de Caja y ajustes presupuestarios, solicitud derivada de reunión de comisión.

La señora Secretario Municipal, indica que la información de ajustes presupuestarios fue recibida y está para ser entregada a los señores Concejales.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, indica que se está depurando la información del Saldo Final de Caja, para ser entregado a los señores Concejales en la Sesión Ordinaria de mañana.

6b) Solicita Autorización Contrato "Contratación Servicio de Aseo Cesfam Conunhuenu, Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas".

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta

Solicita autorización para celebración del contrato de la Propuesta Pública N°11/2016: "Contratación Servicio de Aseo Cesfam Conunhuenu, Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas".

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito por medio del presente solicitar la autorización para celebrar el contrato de la Propuesta Pública N°11/2016: "Contratación Servicio de Aseo Cesfam Conunhuenu, Departamento de Salud, Municipalidad Padre Las Casas", que tiene un costo anual de \$83.704.600, impuestos incluidos, que se extenderá desde el 01 de marzo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada, señala debe ser aprobada por el Concejo y además excede el periodo alcaldicio.

En primer lugar, corresponde indicar que respecto de este servicio se realizó la Propuesta Pública N°11/2016, donde se recibieron 3 ofertas, de las cuales después de ser revisados los documentos solicitados en las Bases Administrativas Especiales, Art. N°13, según consta en el Acta de Apertura, solo 1 oferente cumplió con lo solicitado en dichas Bases.

En la evaluación de las ofertas, el Oferente SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES, Rut: 11.909.606-5, no cumple con el artículo N°13 Letra d), pues no adjunta Iniciación de Actividades, Formulario 4415 del Servicio de Impuestos Internos, para acreditar giro.

Respecto del Oferente ASIN VAL LTDA, RUT: 76.442.848-K, no cumple con el Artículo N° 13 Letra c), pues no adjunta la Patente Municipal al día.

La evaluación final se realiza al Oferente LAGO CHAPO RENTA CAR LIMITADA, RUT: 76.125.266-6, cuyo Representante Legal es don Bruno Arturo Fulgeri Sagredo, quien obtuvo los siguientes porcentajes según lo solicitado en las Bases:

Proveedor	Precio Unitario	Oferta Sueldo	Oferta Sueldo 20%	Exp. 40%	Precio 40%	Total %	I.V.A.	Total Contrato
Lago Chapo Renta Car Ltda.	\$70.340.000	\$373.125	20%	40%	%	100%	\$13.364.600	\$83.704.600

También es importante poner en conocimiento del Honorable Concejo Municipal que el presupuesto de la licitación N°2548-14LP16 fue de \$86.200.000 anual, I.V.A. incluido, monto del cual se adjudica casi en su totalidad. Por lo anteriormente expuesto, es necesario solicitar la autorización del Honorable Concejo Municipal para la celebración del contrato de la Propuesta Pública

N°11/2016: “Contratación Servicio de Aseo CESFAM Conunhuenu, Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere analizar esta materia en comisión. Los señores Concejales asienten la sugerencia.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Representa carta enviada por la Sra. Roxana Melipil Torres de la Comunidad Indígena Francisco Coñoñoño, en la cual solicita entrega de estanque y agua potable. Entrega copia de carta.

La señora Presidenta del Concejo:

- En atención al convenio de Colaboración Docente Asistencial con la Universidad Autónoma del Sur, reitera solicitud de informe que detalle beneficiarios de Becas Municipales otorgadas a funcionarios e hijos de funcionarios. Además recuerda la información que se encuentra pendiente de entrega, sobre los beneficiarios que asisten a otros Centros de Estudios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- En relación a su solicitud de información sobre el pago de la dieta de los señores Concejales vía transferencia electrónica bancaria, se refiere al Informe N°04, de fecha 26.02.16, emanado de la Dirección de Control Interno, el cual da respuesta a su consulta y sugiere dos alternativa factibles a considerar por el Cuerpo Colegiado, para atender el pago de la Dieta Mensual que le corresponde recibir a cada Concejal.

Los señores Directores de las Unidades de Control Interno y Administración y Finanzas, proporcionan mayor información respecto de la materia en cuestión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, que la modalidad de pago de la Dieta Mensual de los señores Concejales, se realice vía Transferencia Electrónica Bancaria, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al mes de su devengamiento.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta enviada por la Sra. Graciela Soto Sepúlveda del Conjunto Habitacional Los Abedules, en la cual solicita corte y poda de árboles en su domicilio. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Sra. Nancy Toro Alonso, en la cual solicita ayuda para gestionar salida a la calle desde su vivienda, ubicada en Calle Las Violetas del Sector Espinoza Alto. Entrega copia de carta.

- Solicita informe sobre estado de ejecución del Proyecto de Instalación de Cámaras de Vigilancia en la Comuna.
- Solicita informe jurídico sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal e indica que hay varios de estos que no se han cumplido; como por ejemplo, mesas de trabajo por el tema de la basura, agua potable. También señala que se tomó un acuerdo sobre la representatividad de dos Concejales en el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana y hasta la fecha no han sido convocados a ninguna actividad.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de lo siguiente:

- Memorándum N°058, de fecha 15.02.16, enviado por el señor Secretario Comunal de Planificación, remite copias de los decretos alcaldicios que aprueban Modificaciones Presupuestarias con motivo de ajustes contables y presupuestarios, cierre Año 2015 y apertura Año 2016, entregado a todos los señores Concejales.
- Of. N°001, de fecha 24.02.16, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa nómina y respuestas SAI, Segundo Semestre Año 2015, entregado a todos los señores Concejales. Lo anterior, de acuerdo al Artículo 55 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:08 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 116 (febrero 29 de 2016)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano sobre Incorporar en la Tabla del Concejo asignación de nombre de calle para doña Alicia Vera Salvo Q.E.P.D
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Distribución Saldo Final de Caja, por un monto de M\$20.700.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Distribución Saldo Final de Caja - Artículo 45 - SAPU Cesfam Pulmahue, por un monto de M\$8.206.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Distribución Saldo Final de Caja, por un monto de M\$20.700.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Distribución Saldo Final de Caja - Artículo 45 - SAPU Cesfam Pulmahue, por un monto de M\$8.206.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar asignación especial transitoria, Artículo 45, Ley Nº19.378, a Funcionarios que desempeñan labores en SAPU de CESFAM Pulmahue, de acuerdo a la siguiente relación: Total Propuesta Artículo 45 M\$1.056, la que será pagada a dos funcionarios de contrata que cumplen funciones en el SAPU de CESFAM Pulmahue, por lo meses de febrero a diciembre de 2016, por un monto mensual de M\$48. La entrega del Artículo 45 se justifica por lo riesgoso del traslado a domicilio en los horarios de término de sus funciones.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar asignación especial transitoria, Artículo 45, Ley Nº19.378, a un Profesional Médico de contrata que cumple funciones en el Cesfam Pulmahue a la fecha 29 de febrero 2016, por un

monto de M\$650 mensuales, desde los meses de febrero a diciembre de 2016. Su pago será de acuerdo al cumplimiento de la tabla de tramos y valores presentada anteriormente, como también de las condiciones expuestas en la minuta respectiva.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, que la modalidad de pago de la Dieta Mensual de los señores Concejales, se realice vía Transferencia Electrónica Bancaria, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al mes de su devengamiento.